DICTAMEN DE TERMINACIÓN DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS

Visto: La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; Decreto 2992/19 "Por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y su Modificatoria la Ley N° 3439/2007"; La Ley Nº 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y demás normativas aplicables a la materia; la Resolución DNCP N° 5109/23 Por la cual se regula la utilización del registro de terminación de contratos regidos por la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas "y;

Considerando:
Que, el artículo 159° de la Ley N° 7021/2022, establece: "Los contratos celebrados con sujeción a la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", respecto a los cuales no se hubiere suscrito el acta de recepción definitiva o de liquidación, se sujetarán a las disposiciones de reajuste de precios vigentes a la fecha de la convocatoria. Los procedimientos iniciados antes de la vigencia de la presente Ley, la celebración y ejecución de contratos en curso se sujetarán a lo establecido en las leyes vigentes al momento de la convocatoria. Las controversias derivadas de contratos suscritos al amparo de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", deberán sujetarse, en materia de competencia, procedimientos y recursos, hasta su conclusión y ejecución, al trámite previsto en esas leyes".

Que, no obstante, la Resolución N° 5109/23 que trata sobre la "Aplicabilidad a los procesos tramitados bajo la vigencia de la Ley N° 2051/2003" de fecha 29 de diciembre de 2023, en su artículo 9° establece: "La presente resolución será aplicable a la Terminación de los contratos suscriptos en el marco de la vigencia de la Ley N" 2051 /2003 de "Contrataciones Públicas".

1) INDENTIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS

a) Nombre de la Convocante: **DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE**
b) **Descripción de los llamados**:
- Resguardo y Digitalización de Documentos
- Resguardo y Digitalización de Documentos
- Resguardo y Digitalización de Documentos
- Mantenimiento y reparación de acondicionadores de aire
- Mantenimiento y reparación de fotocopiadoras e impresoras
- Adquisición de Agua Mineral
- Mantenimiento y reparación de vehículos
- Mantenimiento y reparación de vehículos
- Mantenimiento y reparación de vehículos
- Adquisición de tóner para fotocopiadoras e impresoras
- Impresiones varias, de seguridad y dispositivo electrónico

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE Dirección General de Contrataciones DINATRAN San Lorenzo Paraguay

c) ID (PORTAL)

- 390672
- 383527
- 409666
- 420415
- 409691
- 378343
- 378219
- 404922
- 421772
- 421771
- 385927

d) PROVEEDORES:

- DIGITALIZA S.A
- DIGITALIZA S.A
- DIGITALIZA S.A
- NERVA SRL
- ALBERTO MANUEL BENITEZ RAMIREZ
- SOME SACIA
- JUSTO ALMADA COLMAN
- JUSTO ALMADA COLMAN
- MECANICAR SOCIEDAD ANONIMA
- LOURDES ELIZABETH GIMÉNEZ BAREIRO
- ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS SA

e) RUC N°

- 80077356-0
- 80077356-0
- 80077356-0
- 80106094-0
- 2957648-2
- 80020681-9
- 665717-6
- 665717-6
- 80055807-3
- 3484327-2
- 80003182-2

2) EXPOSICIÓN ACABADA Y CIRCUNSTANCIADA DE LOS MOTIVOS QUE JUSTIFICAN LA TERMINACIÓN DE LOS CONTRATOS.

- Se materializo el Contrato N° 13/21 suscripto con la Firma DIGITALIZA S.A. con RUC N° 80077356-0, en el marco del llamado a Contratación Directa para el Resguardo y Digitalización de Documentos, ID N° 390672, por un monto mínimo de guaraníes treinta y cinco millones (Gs. 35.000.000) y un monto máximo de guaraníes setenta millones (Gs. 70.000.000), con vigencia hasta el 09 de diciembre de 2022, el mismo no ha sido objeto de ampliaciones referente a la vigencia; por lo que se encuentra razonable la terminación del contrato por

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE Dirección General de Contrataciones DINATRAN San Lorenzo - Paraguay

el cumplimiento total de las obligaciones por ambas partes, aclarando que no quedan pagos pendientes al proveedor adjudicado.

- Se materializo el Contrato N° 04/20 suscripto con la Firma DIGITALIZA S.A. con RUC N° 80077356-0, en el marco del llamado a Contratación Directa para el Resguardo y Digitalización de Documentos, ID N° 383527, por un monto mínimo de guaraníes treinta y cinco millones (Gs. 35.000.000) y un monto máximo de guaraníes setenta millones (Gs. 70.000.000), con vigencia hasta el 26 de noviembre de 2021, el mismo no ha sido objeto de ampliaciones referente a la vigencia; por lo que se encuentra razonable la terminación del contrato por el cumplimiento total de las obligaciones por ambas partes, aclarando que no quedan pagos pendientes al proveedor adjudicado.

- Se materializo el Contrato N° 15/22 suscripto con la Firma DIGITALIZA S.A. con RUC N° 80077356-0, en el marco del llamado a Contratación Directa para el Resguardo y Digitalización de Documentos, ID N° 409666, por un monto mínimo de guaraníes treinta y cinco millones (Gs. 35.000.000) y un monto máximo de guaraníes setenta millones (Gs. 70.000.000), con vigencia hasta el 05 de diciembre de 2023, el mismo no ha sido objeto de ampliaciones referente a la vigencia; por lo que se encuentra razonable la terminación del contrato por el cumplimiento total de las obligaciones por ambas partes, aclarando que no quedan pagos pendientes al proveedor adjudicado.

- Se materializo el Contrato N° 16/22 suscripto con la Firma NERVA SRL con RUC N° 80106094-0, en el marco del llamado a Contratación Directa, para el Mantenimiento y reparación de acondicionadores de aire, ID N° 420415, por un monto mínimo de guaraníes cincuenta millones (Gs. 50.000.000) y un monto máximo de guaraníes cien millones (Gs. 100.000.000), con vigencia hasta el 05 de diciembre de 2023, el mismo no ha sido objeto de ampliaciones referente a la vigencia; por lo que se encuentra razonable la terminación del contrato por el cumplimiento total de las obligaciones por ambas partes, aclarando que no quedan pagos pendientes al proveedor adjudicado.

- Se materializo el Contrato N° 12/23 suscripto con la Firma ALBERTO MANUEL BENITEZ RAMIREZ con RUC N° 2957648-2, en el marco del llamado a Contratación Directa para el Mantenimiento y reparación de fotocopiadoras e impresoras, ID N° 409691, por un monto mínimo de guaraníes cincuenta millones (Gs. 50.000.000) y un monto máximo de guaraníes cien millones (Gs. 100.000.000), con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023, el mismo no ha sido objeto de ampliaciones referente a la vigencia; por lo que se encuentra razonable la terminación del contrato por el cumplimiento total de las obligaciones por ambas partes, aclarando que no quedan pagos pendientes al proveedor adjudicado.

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE Dirección General de Contrataciones DINATRAN San Lorenzo - Paraguay

- Se materializo el Contrato N° 02/20 suscripto con la Firma SOME SACIA con RUC N° 80020681-9, en el marco del llamado a Contratación Directa para la adquisición de agua mineral, ID N° 378343, por una cantidad mínima de dos mil litros (lts. 2.000) y una cantidad máxima de cuatro mil litros (lts. 4.000), con vigencia hasta el 19 de noviembre de 2021, el mismo no ha sido objeto de ampliaciones referente a la vigencia; por lo que se encuentra razonable la terminación del contrato por el cumplimiento total de las obligaciones por ambas partes, aclarando que no quedan pagos pendientes al proveedor adjudicado.

- Se materializo el Contrato N° 01/21 suscripto con la Firma JUSTO ALMADA COLMAN con RUC N° 665717-6, en el marco del llamado por Concurso de ofertas para el Mantenimiento y reparación de vehículos, ID N° 378219, por un monto mínimo de doscientos millones (Gs. 200.000.000) y un monto máximo de cuatrocientos millones (Gs. 400.000.000), con vigencia hasta el 08 de abril de 2022, el mismo no ha sido objeto de ampliaciones referente a la vigencia; por lo que se encuentra razonable la terminación del contrato por el cumplimiento total de las obligaciones por ambas partes, aclarando que no quedan pagos pendientes al proveedor adjudicado.

- Se materializo el Contrato N° 01/22 suscripto con la Firma JUSTO ALMADA COLMAN con RUC N° 665717-6, en el marco del llamado por Concurso de ofertas para el Mantenimiento y reparación de vehículos, ID N° 404922, por un monto mínimo de ciento treinta y dos millones (Gs. 132.000.000) y un monto máximo de doscientos sesenta y cuatro millones (Gs. 264.000.000), con vigencia hasta el 16 de marzo de 2023.

  Así mismo se visualiza que el mismo, ha sido objeto de incremento en el monto del contrato a través de la Adenda 01 de fecha 19 de octubre de 2022, en guaraníes cincuenta y dos millones ochocientos mil (Gs. 52.800.000) aclarando que no quedan pagos pendientes al proveedor adjudicado, por lo que se encuentra razonable la terminación del contrato por el cumplimiento total de las obligaciones por ambas partes,

- Se materializo el Contrato N° 04/23 suscripto con la Firma MECANICAR SOCIEDAD ANONIMA con RUC N° 80055807-3, en el marco del llamado por Concurso de ofertas para el mantenimiento y reparación de vehículos, ID N° 421772, por un monto mínimo de guaraníes doscientos millones (Gs. 200.000.000) y un monto máximo de cuatrocientos millones (Gs. 400.000.000), con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023, el mismo no ha sido objeto de ampliaciones referente a la vigencia; por lo que se encuentra razonable la terminación del contrato por el cumplimiento total de las obligaciones por ambas partes, aclarando que no quedan pagos pendientes al proveedor adjudicado.

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE Dirección General de Contrataciones DINATRAN San Lorenzo Paraguay

- Se materializo el Contrato N° 03/23 suscripto con la Firma Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro con RUC N° 3484327-2, en el marco del llamado por Concurso de ofertas para la Adquisición de tóner para fotocopiadoras e impresoras, ID N° 421771, por un monto mínimo de guaraníes ciento veinticinco millones (Gs. 125.000.000) y un monto máximo de guaraníes doscientos cincuenta millones (Gs. 250.000.000), con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023, el mismo no ha sido objeto de ampliaciones referente a la vigencia; por lo que se encuentra razonable la terminación del contrato por el cumplimiento total de las obligaciones por ambas partes, aclarando que no quedan pagos pendientes al proveedor adjudicado.

- Se materializo el Contrato N° 07/20 suscripto con la Firma ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS SA con RUC N° 80003182-2, en el marco del llamado por Licitación Pública Nacional para impresiones varias, de seguridad y dispositivo electrónico, ID N° 385927, por un monto total de guaraníes mil doscientos noventa y cinco millones (Gs.1.295.000.000), con vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones, el mismo no ha sido objeto de ampliaciones referente a la vigencia; por lo que se encuentra razonable la terminación del contrato por el cumplimiento total de las obligaciones por ambas partes, aclarando que no quedan pagos pendientes al proveedor adjudicado.

3) INDIVIDUALIZACION DE LA NORMATIVA LEGAL EN LA QUE SE FUNDAMENTA LA TERMINACIÓN DE LOS CONTRATOS.

Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; Artículo 55.- Derechos de las contratantes.
Las contratantes gozan de los siguientes derechos:
c) a suspender o rescindir el contrato por razones de interés público

Que, resulta necesario la terminación de los contratos citados en el presente dictamen, teniendo en cuenta que los montos sobrantes de los mismos, impactaron en el presupuesto Institucional del 2024, reduciendo la disponibilidad presupuestaria, corriendo el riego de la frustración de la necesidad pública en el marco de la ejecución de los proyectos insertos en la misión institucional de la Dinatran, lo cual ocasionaría un perjuicio a los intereses del Estado en la promoción del mejoramiento del servicio que ofrece la institución.

4) EXPLICACIÓN CLARA DE LA MANERA EN QUE AFECTARÍA AL INTERÉS PÚBLICO DE CONTINUAR CON EL CONTRATO, EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE.

La Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN) tiene por objeto fortalecer y modernizar el sistema de control y fiscalización de los ómnibus de corto, mediano y largo plazo, así como las oficinas regionales y de los Centro de Inspección Técnica Vehicular habilitados para realizar el servicio de verificación de los tipos de vehículos designados conforme al marco legal que son objetos de revisión y habilitación en forma periódica.

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE Dirección General de Contrataciones DINATRAN San Lorenzo - Paraguay

En ese sentido, como Órgano del Estado, la Dinatran posee como principal misión Institucional Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica, que permite el Control y Fiscalización de Transporte del área Central e interior del país.
Es por ello, que resulta necesario la terminación de los contratos citados en el presente dictamen, teniendo en cuenta los fundamentos expuestos, ya que los montos sobrantes de los mismos, impactaron en el presupuesto Institucional del 2024, reduciendo la disponibilidad presupuestaria, corriendo el riego de la frustración de la necesidad pública en el marco de la ejecución de los proyectos insertos en la misión institucional de la Dinatran, lo cual ocasionaría un perjuicio a los intereses del Estado en la promoción del mejoramiento del bienestar de la población de la nación, en detrimento de políticas y programas para el desarrollo del acceso al servicio público (transporte), comprometido en este caso.

5) DETALLE DE LOS MONTOS AFECTADOS A LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS.

CÓDIGO DE CONTRATACIÓN		**CD-23011-21-209559**	
Monto total adjudicado	**Monto equivalente ejecutado**	**Monto total obligado**	**Monto pendiente a comprometer**
70.000.000	69.992.000	69.992.000	0

Concepto (ítem)	**Cantidades de montos ejecutados**	**Precio Total equivalente**
Resguardo y Digitalización de Documentos	69.992.000	69.992.000

CÓDIGO DE CONTRATACIÓN		**CD-23011-20-194046**	
Monto total adjudicado	**Monto equivalente ejecutado**	**Monto total obligado**	**Monto pendiente a comprometer**
70.000.000	69.998.600	69.998.600	0

Concepto (ítem)	**Cantidades de montos ejecutados**	**Precio Total equivalente**
Resguardo y Digitalización de Documentos	69.998.600	69.998.600

CÓDIGO DE CONTRATACIÓN		**CD- 23011-22-222700**	
Monto total adjudicado	**Monto equivalente ejecutado**	**Monto total obligado**	**Monto pendiente a comprometer**
70.000.000	69.984.000	69.984.000	0

Concepto (ítem)	**Cantidades de montos ejecutados**	**Precio Total equivalente**
Resguardo y Digitalización de Documentos	69.984.000	69.984.000

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE Dirección General de Contrataciones DINATRAN San Lorenzo - Paraguay

CÓDIGO DE CONTRATACIÓN		CD- 23011-22-223023	
Monto total adjudicado	**Monto equivalente ejecutado**	**Monto total obligado**	**Monto pendiente a comprometer**
100.000.000	99.864.362	99.864.362	0

Concepto (ítem)	Cantidades de montos ejecutados	Precio Total equivalente
Mantenimiento y reparación de acondicionadores de aire	99.864.362	99.864.362

CÓDIGO DE CONTRATACIÓN		CD- 23011-23-234262	
Monto total adjudicado	**Monto equivalente ejecutado**	**Monto total obligado**	**Monto pendiente a comprometer**
100.000.000	99.993.450	99.993.450	0

Concepto (ítem)	Cantidades de montos ejecutados	Precio Total equivalente
Mantenimiento y reparación de fotocopiadoras e impresoras	99.993.450	99.993.450

CÓDIGO DE CONTRATACIÓN		CD- 23011-20-193740	
Monto total adjudicado	**Monto equivalente ejecutado**	**Monto total obligado**	**Monto pendiente a comprometer**
37.576.000	37.566.606	37.566.606	0

Concepto (ítem)	Cantidades de montos ejecutados	Precio Total equivalente
Mantenimiento y reparación de fotocopiadoras e impresoras	37.566.606	37.566.606

CÓDIGO DE CONTRATACIÓN		CO-23011-21-198403	
Monto total adjudicado	**Monto equivalente ejecutado**	**Monto total obligado**	**Monto pendiente a comprometer**
400.000.000	399.882.558	399.882.558	0

Concepto (ítem)	Cantidades de montos ejecutados	Precio Total equivalente
Mantenimiento y reparación de vehículos	399.882.558	399.882.558

CÓDIGO DE CONTRATACIÓN		CO- 23011-22-211607	
Monto total adjudicado	**Monto equivalente ejecutado**	**Monto total obligado**	**Monto pendiente a comprometer**
264.000.000	263.882.585	263.882.585	0

Concepto (ítem)	Cantidades de montos ejecutados	Precio Total equivalente
Mantenimiento y reparación de vehículos	263.882.585	263.882.585

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE Dirección General de Contrataciones DINATRAN San Lorenzo Paraguay

CÓDIGO DE CONTRATACIÓN		CO-23011-23-225573	
Monto total adjudicado	**Monto equivalente ejecutado**	**Monto total obligado**	**Monto pendiente a comprometer**
400.000.000	365.573.584	365.573.584	0

Concepto (ítem)	Cantidades de montos ejecutados	Precio Total equivalente
Mantenimiento y reparación de vehículos	365.573.584	365.573.584

CÓDIGO DE CONTRATACIÓN		CO-23011-23-227638	
Monto total adjudicado	**Monto equivalente ejecutado**	**Monto total obligado**	**Monto pendiente a comprometer**
250.000.000	249.786.228	249.786.228	0

Concepto (ítem)	Cantidades de montos ejecutados	Precio Total equivalente
Adquisición de Toner para fotocopiadoras e impresoras	249.786.228	249.786.228

CÓDIGO DE CONTRATACIÓN		LP-23011-20-194500	
Monto total adjudicado	**Monto equivalente ejecutado**	**Monto total obligado**	**Monto pendiente a comprometer**
1.295.000.000	1.294.897.180	1.294.897.180	0

Concepto (ítem)	Cantidades de montos ejecutados	Precio Total equivalente
Impresiones varias, de seguridad y dispositivo electrónico	1.294.897.180	1.294.897.180

Que, en base a las consideraciones expuestas, se eleva el presente dictamen y solicito la aprobación del mismo por resolución de la máxima autoridad.

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE Dirección General de Contrataciones DINATRAN San Lorenzo Paraguay

Abg. Estela López de Valdéz
Directora General de la UOC

San Lorenzo, 21 de junio de 2024